

Bogotá, D.C., 2 de julio de 2021

SEG/21-2558

Señora  
**LUZ CLARITA ESTEBAN ACOSTA**  
Código 73172021  
I.D. 1.071.609.295  
Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras  
Ciudad

Una vez culminadas y aprobadas las materias del plan de estudios vigente al finalizar el primer período lectivo del año 2021, me permito informarle que el Consejo Académico al verificar la información presentada por la Secretaría General en su reunión ordinaria del 22 de junio del presente año, ha decidido distinguirlo con la mención **“Premio Unitec”** como egresada del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, al haber obtenido el más alto promedio acumulado de calificaciones en el grupo correspondiente a la próxima cohorte de graduandos de esa facultad.

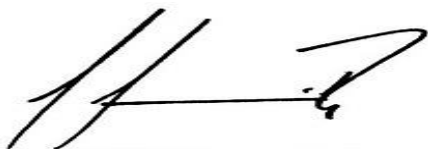
Igualmente se autoriza dicha distinción, cuya entrega se protocolizará en la respectiva ceremonia de grados o acto de entrega de títulos, por cuanto ha demostrado importantes cualidades de lealtad, mística y compromiso hacia la Institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos previstos en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil vigente.

En consideración a lo ya expuesto, este organismo ratifica la aprobación de un **descuento del 50% en el pago de los derechos de matrícula correspondientes a la opción investigativa de grado, Curso Preparatorio para Grado CPG**, que matriculó en este segundo período lectivo del año en curso, y eximirle igualmente del pago total de los derechos de grado, observando así lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente. Como quiera que usted ya canceló el valor total de los derechos de matrícula para la opción de grado antes citada, se procederá a la respectiva **devolución de derechos en el porcentaje aquí mencionado**, liquidación que le será efectuada por la Dirección Financiera. El descuento aquí señalado no podrá acumularse con ningún otro beneficio, entre otros el de auxilio educativo que eventualmente le haya podido otorgar la institución por cualquier concepto, observando así lo previsto en la Reglamentación vigente.

En consecuencia de lo aquí expuesto le solicitamos comunicarse con la Dirección Financiera al correo [tesoreria@unitec.edu.co](mailto:tesoreria@unitec.edu.co) con el fin de adelantar el trámite de devolución de derechos aquí autorizado.

Reciba finalmente en nombre del Consejo Académico nuestro sincero saludo de felicitación por el logro obtenido, y los mejores deseos porque continúe alcanzando toda suerte de éxitos en su permanente proceso de crecimiento personal y desarrollo profesional.

Cordial saludo,



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General

Copia: Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo  
Leidy G.